



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 47/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rubén Barquilla Pérez contra Liberty Connect Systems S.L. y Feel Frere Security Systems S.L., siendo llamado también el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), sobre incidente de no readmisión, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrada Juez Señora Doña María Lucía Ruano Rodríguez.
Talavera de la Reina, 30 de junio de 2016.

Parte dispositiva

Dispongo: Admitir a trámite el incidente de no readmisión solicitado.

Procédase a la citación de las partes a la comparecencia, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Talavera de la Reina, Calle Charcón número 33, el día 5 de octubre de 2016, a las 12:00 horas de su mañana.

Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

La Magistrada Juez. El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Liberty Connect Systems S.L. y Feel Frere Security Systems S.L., en ignorado paradero, advirtiéndoles que en caso de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el acto sin su presencia, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 30 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 4203